



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4092/2023
RM REGION METROPOLITANA,
13/11/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Susana Elizabeth Herrera Rodriguez, Directivo grado 6° EUS, Planta, de la Subdirección de Investigación, concurra a La Serena para participar en el mini encuentro con investigadores de Limarí, Vicuña, La Serena y Copiapó para levantar información sobre el FAIP, política de investigación y otros temas asociados.

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SUSANA ELIZABETH HERRERA RODRÍGUEZ, RUN N° 9762213-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de noviembre de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Reembolso de pasajes, alojamiento y alimentación con cargo al Proyecto FAIP, Subtitulo 24-03-192 (16) del centro de costos de la Subdirección de Investigación.



1699712637987492



1699881395949





Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699712637987492



1699881395949

